

declaro avienta y manifesto: Que el objeto de esta  
Sesion era hacer presente, que Galicia como al  
gunos de los deudores al punto no habian satis-  
fecho los recibos de anos anteriores, y que en el pre-  
sente ano, no se habian cobrados, creyendo con-  
veniente, en atencion a estar en época oportu-  
na para hacer los cobros, y para q' las Labra-  
doras, reguñaleros, y puerteros, apremiados, que  
sean, queden si pagando, era de opinion  
se procediera a normalizar la cobranza, asi co-  
mo tambien que se fueren revisando las cuentas de obli-  
gacion, a fin de averiguar si alguna cantidad no estu-  
viera suficientemente garantida q' se cobre el principal y recibo,  
y S. en vista de lo expuesto por el presidente, acordaron  
estar conformes y q' se proceda de luego a la cobranza,  
diciendo de opinion contraria D. Genaro San-  
cho Loraño y D. Antonio Rodriguez Toral.

Tambien acordaron S. S. en vista de la  
comunicacion del Senor Gobernador, fecha  
28 de Agosto ultimo, referente a que se le re-  
mita el Armaamento y municiones de la Mo-  
lucia Ciudadana, que se recoja inmediatamente,  
y se le remitan a la Superioridad cuanto  
antes.

Del propio modo se acordó se notifique a  
Don Pedro Gomez y Lopez, que en un plazo que  
no exceda de diez dias termine la cobranza del  
repanto Municipal que se halla a su cargo,  
como interventor que es del recaudador Don  
Luis Martinez Garcia, y que todos los

